

Informe No. GZFZ-VT-056-2022

Tema: Informe situacional Proyecto ZEDE-QUITO (agosto)

Fecha: 18 de agosto de 2022

Tabla de Contenido:

1. ANTECEDENTES	2
2. POA 2022.....	12
3. PLAN DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ZEDE-QUITO	12
3.1. Propuesta de reactivación del Proyecto ZEDE-QUITO	13
3.1.1. Componente 1: Contratación de Consultoría	13
3.1.2. Componente 2: Resolución de Directorio	14
3.1.3. Componente 3: Estrategia de Atracción de Inversiones	15
3.1.4. Componente 4: Concurso Público	16
3.1.5. Cronograma.....	16
4. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO ZEDE-QUITO	17
5. SITUACIÓN POLÍTICA – PARO NACIONAL 2022	17
6. CONCLUSIONES	18
7. RECOMENDACIONES	18

1. ANTECEDENTES

- El 30 de septiembre de 2021, se posesionó el Dr. Santiago Guarderas, como Alcalde Metropolitano de Quito, es así que, en su plan de trabajo dispone en la estrategia 1.6 del eje económico la reactivación del proyecto ZEDE-QUITO.
- Mediante Oficio Nro. MPCEIP-SCIT-2021-0360-O, de 05 de octubre de 2021, la Subsecretaría de Competitividad, Industrial y Territorial informó a la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales lo siguiente:

“(…) El Reglamento de Inversiones del COPCI en su Artículo Innumerado después del artículo 46, establece “Una vez efectuada la declaración de establecimiento de ZEDE, la parte interesada deberá presentar ante el ente rector, en un plazo máximo de seis meses, la solicitud de autorización para administrador de la misma. En caso de incumplir este plazo, el solicitante deberá asumir las funciones de administrador de manera temporal y se le concederá un nuevo plazo de seis meses para presentar la referida solicitud”.

El Reglamento de Inversiones del COPCI en su Artículo 93, que establece lo siguiente “A efectos de evaluar el nivel de gestión de los administradores y operadores de ZEDE, se aplicarán controles de gestión semestrales mediante evaluaciones de desempeño por parte de la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE, sin perjuicio de que esta Unidad genere procesos de control con la periodicidad que estime pertinente”.

Mediante oficio MPCEIP-VPI-2021-0248-O del 4 de octubre de 2021, el Viceministerio de Producción e Industrias puso en conocimiento del Gabinete Sectorial Económico y Productivo que no se ha podido realizar la evaluación de desempeño a la ZEDE QUITO, ya que la misma no tiene administrador”.

- Mediante Oficio Nro. EPMSA-GG-2021-0581-OF, de 20 de octubre de 2021, la Gerencia General de la EPMSA, dio respuesta a la comunicación del MPCEIP, remitiendo una propuesta de hoja de ruta para iniciar el proceso de selección del Administrador de la ZEDE-QUITO.
- Mediante Oficio Nro. MPCEIP-SCIT-2022-0033-O, de 05 de enero de 2022, la Subsecretaría de Competitividad Industrial y Territorial, solicitó, que una vez que se han realizado mesas de trabajo entre el Ministerio y la EPMSA, se remita formalmente al Gabinete Sectorial Productivo para su respectiva resolución, la propuesta del plan de trabajo para el inicio del proceso de selección del Administrador de la ZEDE-QUITO.
- Mediante Oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0008-OF, de 07 de enero de 2022, la Gerencia General (E), remitió la respuesta al Gabinete Sectorial Productivo, en la cual se envió la propuesta de hoja de ruta para el desarrollo del proyecto ZEDE-QUITO.
- Mediante Oficio Nro. MPCEIP-SMA-2022-0003-O, de 12 de enero de 2022, el Secretario AD-HOC, del Gabinete Sectorial Productivo, solicitó a la EPMSA, los informes técnico y jurídico que sustentan el requerimiento formulado por la EPMSA, así como la resolución de Directorio mediante la cual apruebe el modelo de gestión y el plan de trabajo presentado.
- Mediante Oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0020-OF, de 13 de enero de 2022, la Gerencia General (E), remitió al Secretario AD-HOC, del Gabinete Sectorial Productivo, el Informe Técnico No. GZfZ-VM-050-2021: Análisis de Modelos de Gestión Asociativos, de 07 de enero de 2021; y, el Criterio Jurídico Nro. EPMSA-GJ-CJ-0004-01-2022: Modelos de Gestión

Asociativos ZEDE-QUITO, de 03 de enero de 2022, los mismos que analizan los posibles modelos de gestión asociativa aplicables para el proyecto ZEDE-QUITO.

- Con fecha 18 de enero de 2022, autoridades de la EPMSA, del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y el secretario AD-HOC, del Gabinete Sectorial Productivo, mantuvieron una reunión de trabajo, mediante la cual se informó del cambio de Administración de la Empresa Pública y se comunicó que se remitirá un nuevo cronograma ajustado al Plan de Trabajo del Proyecto ZEDE-QUITO, con los respectivos informes técnico y jurídico que justifiquen la propuesta del Plan de Trabajo.
- Mediante Oficio Nro. MPCEIP-SMA-2022-0008, de 21 de enero de 2022 recibido el 24 de enero de 2022, el secretario AD-HOC del Gabinete Sectorial Productivo, señaló que, *“la definición y justificación del modelo de gestión es de estricta responsabilidad de la EPMSA y su Directorio; por lo cual, no le compete a esta cartera de Estado pronunciarse al respecto”* e insiste en la solicitud del informe técnico y jurídico que sustente la hoja de ruta para selección del Administrador, remitida mediante Oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0008-OF, de 07 de enero de 2022.
- Mediante Memorando Nro. EPMSA-GZF-2022-0027-ME, de 28 de enero de 2022, la Gerencia de Zona Franca y ZEDE, remitió a la Gerencia General de la EPMSA, el Informe No. GZFF-VM-009-2022, de 28 de enero de 2022, en el cual, se define el nuevo Plan de Trabajo propuesto para la selección del Administrador de la ZEDE-QUITO, el mismo que en su Componente 1: Contratación de Consultoría, señala lo siguiente:

“(...) los estudios que se buscan contratar son: a) actualización del estudio técnico con base en el Plan Masa, b) actualizar el estudio legal, de conformidad a la normativa vigente, c) actualizar el modelo financiero del proyecto, levantando estudios de mercado y demanda que sustenten el mismo, d) definición del modelo de gestión idóneo para el proyecto; y, e) elaborar un borrador de las bases de concurso para la selección del Administrador de la ZEDE-QUITO (...).”

- En Sesión Directorio de la EPMSA, de 28 de enero de 2022, la Gerencia General de la EPMSA dio a conocer a sus miembros el plan de trabajo propuesto para el proceso de selección del administrador del proyecto ZEDE-QUITO.
- Mediante Memorando Nro. EPMSA-GJ-2022-0050-ME, de 01 de febrero de 2022, la Gerencia Jurídica, remitió el Criterio Jurídico el cual señala en su parte pertinente lo siguiente:

“(...) La EPMSA, a través de la GZF, debe continuar con la implementación de Plan de Trabajo 2022 cuya finalidad es la contratación del administrador de la ZEDE-QUITO, lo que permitirá el avance y posterior desarrollo del proyecto ZEDE-QUITO, en cumplimiento de la estrategia 1.6 del Eje Económico del Plan de Gobierno planteado por esta administración en octubre de 2021 (...).”

- Con fecha 01 de febrero de 2022, a través de Oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0055-OF, la Gerencia General de la EPMSA, remitió al Gabinete Sectorial Productivo, el Informe técnico No. GZFF-VM-009-2022 y el Criterio Jurídico Nro. EPMSA-GJ-CJ-0014-01-2022, mismos que sustentan el Plan de Trabajo para el proceso de selección del Administrador de la ZEDE-QUITO, en cumplimiento del requerimiento efectuado por los entes rectores en materia de ZEDE.

- El 11 de febrero de 2022, se efectuó una mesa de trabajo, en la cual, la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios EPMSA, presentó el Plan de Trabajo propuesto para el proceso de selección del Administrador del proyecto ZEDE-QUITO a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.
- Mediante oficio Nro. MPCEIP-SMA-2022-0046, de 23 de marzo de 2022, recibido el 24 de marzo de 2022, el Secretario Ad hoc del Gabinete Sectorial Productivo notificó a la EPMSA que: *“(…), en Sesión Ordinaria del día 14 de marzo del 2022, los miembros del Gabinete Sectorial Productivo, de manera unánime, y con base en la documentación técnica y legal pertinente, tomó la siguiente resolución:*

R03-(14/03/2022): En el 3er punto literal a) “Aprobación de solicitud de plazo realizada por la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, para la selección del Administrador de la ZEDE-QUITO”, este Gabinete resolvió aprobar la solicitud de plazo realizada por la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, otorgando 6 meses a partir del día de esta aprobación, como último plazo, para la selección del Administrador de la ZEDE-Quito.”.

- Con fecha 24 de marzo de 2022, la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, mediante Resolución de Inicio del procedimiento Nro. EPMSA-GG-2022-0022-RE, resolvió autorizar el inicio y desarrollo del proceso precontractual de CONSULTORÍA LISTA CORTA, signado con el código No. LCC-EPMSA-0001-2022, cuyo objeto es **“Contratar una consultoría de estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO”**, y designó a la Comisión Técnica.
- Mediante memorando Nro. EPMSA-DA-2022-0363-ME, de 24 de marzo de 2022, La Dirección Administrativa notificó sobre la publicación del proceso de contratación Nro.LCC-EPMSA-0001-2022.
- Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0203-OF, de 25 de marzo de 2022, la Gerencia General informó a la Concejala Metropolitana Luz Elena Coloma Escobar, lo siguiente:

“(…) que una vez hemos sido notificados por el Gabinete Sectorial Productivo, el día 24 de marzo de 2022 se publicó en el portal de compras públicas, el procedimiento signado con el código Nro. LCC-EPMSA-0001-2022, con el objetivo de contar con los estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO.”

- El 29 de marzo de 2022, por medio del oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0171-O, la Concejala Metropolitana Cecilia Benítez solicitó a la señora Gerente General, lo siguiente:

“En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica y con el objetivo de tener un marco de referencia para el análisis de la planificación estratégica municipal solicito que, según lo dispone el Artículo 17 de la Resolución C-074 de 2016, en un plazo de máximo de 8 días me remita la siguiente información:

- *Cuáles son las Zonas Francas y Regímenes Especiales actualmente operativas en el Distrito Metropolitano de Quito -DMQ- incluyendo: tipos de uso, cantidad de metros cuadrados totales, cantidad de lotes totales, cantidad de lotes ocupados,*

listado de empresas operando dentro estas zonas (razón social, ruc, actividad principal, teléfono).

- *Cuáles son los planes, programas y proyectos de la empresa respecto a las Zonas Francas y Regímenes Especiales en el DMQ.”*
- Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0219-OF, de 06 de abril de 2022, la Gerencia General respondió a la Concejala metropolitana Cecilia Benítez, con el memorando Nro. EPMSA-GZF-2022-0070-ME, de 06 de abril del 2022, mismo que contiene el informe Nro. GZFF-JL-0026-2022 y el informe Nro. GZFF-AG-0025-2022, en respuesta a lo requerido por la Concejala.
- EL 07 de abril de 2022, mediante correo electrónico la Gerencia de Zona Franca emitió la Banco Internacional de Desarrollo (BID), lo siguiente:

“En virtud de la conversación mantenida vía telefónica, en la que se trató sobre la asistencia técnica del BID en el proceso de selección del administrador del Proyecto ZEDE.

Conforme a lo acordado remito los términos de referencia para su conocimiento e identificación del experto que brinde el acompañamiento y asistencia técnica en las tres fases de la consultoría. Es importante mencionar que la consultoría dará inicio en el mes de mayo de 2022.”

- Mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-FS-2022-0004-ME, de 20 de abril de 2022, la Comisión Técnica del procedimiento de contratación No. LCC-EPMSA-0001-2022 emitió a la Gerencia General, el informe de recomendación de desierto y archivo, informo *“(…) que las ofertas no cumplen con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos de contratación, en este sentido, solicitan acoger el resultado de calificación y recomiendan expresamente la declaratoria de desierto y archivo del procedimiento (…)”*
- Mediante resolución Nro. EPMSA-GG-FS-2022-0001-RE, de 20 de abril de 2022, la Gerencia General emite la Resolución de Desierto de la Consultoría de Lista Corta No. LCC-EPMSA-0001-2022, en la cual resuelve lo siguiente:

*“(…) **Artículo 2.- DECLARAR DESIERTO** y archivar el procedimiento de CONSULTORÍA LISTA CORTA, signado con el código No. LCC-EPMSA-0001- 2022, de conformidad con la recomendación emitida por la Comisión Técnica, contenida en el memorando EPMSA-GZF-FS-2022-0001-ME, de 20 de abril de 2022, en concordancia con lo establecido en el artículo 33, letra b, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

***Artículo 3.-** Disponer a la Dirección Administrativa de la EPMSA, la publicación de la presente resolución en el Portal de Compras Públicas del SERCOP.*

***Artículo 4.-** Disponer a la Gerencia de Zona Franca y ZEDE que, en caso de persistir la necesidad proceda con el inicio del proceso de contratación correspondiente.*

***Artículo 5.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.”*

- Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-FS-222-0021-OF, de 22 de abril de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, en relación al oficio No. GADDMQ-DC-LECE-2022-0038-O, señala el avance de las actividades realizadas, referentes al Proyecto ZEDE-QUITO.

- Mediante memorando Nro. EPMSA-GZF-2022-0075-ME, de 28 de abril de 2022, solicitó Criterio Jurídico sobre el cambio de proceso de contratación pública para la consultoría de estudios especializados y actualizados que constituirán el sustento técnico financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del Administrador de la ZEDE-QUITO a la Gerencia jurídica. En respuesta a ese requerimiento, la Gerencia Jurídica a través del memorando Nro. EPMSA-GJ-2022-0146-ME, de 28 de abril de 2022, emite el siguiente criterio jurídico:

“(…)

4. Sin embargo, en atención al principio de eficiencia de la administración pública, y teniendo en cuenta que el proceso de contratación LCC-EPMSA-0001-2022 fue uno de consultoría de lista corta, y que el mismo fue declarado desierto, bien cabe aplicar lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que la EPMSA puede “[...] realizar un nuevo proceso de contratación conformando una nueva lista corta o en su defecto iniciar un proceso de concurso público”.

5. En tal virtud, las modalidades de contratación pública que determina el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, como idóneas para realizar un nuevo proceso de contratación pública para “Contratar una consultoría de estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO”, son (i) una nueva lista corta o (ii) concurso público, cuya definición le compete a la gerencia a su cargo, como unidad requirente.”

De conformidad a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, RGLOSNC, en el cual menciona el procedimiento a seguir cuando ninguna de las ofertas presentadas en el procedimiento de **LISTA CORTA** cumple con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos de contratación, en el cual menciona lo siguiente:

“(…) Si no se presentaren ofertas o si las presentadas hubieren sido rechazadas, la entidad contratante podrá realizar un nuevo proceso de contratación conformando una nueva lista corta o en su defecto iniciar un proceso de concurso público. (…)”

Por lo expuesto en el artículo 37 del RGLOSNC, **SE SUGIERE** realizar un nuevo proceso de contratación mediante **CONCURSO PÚBLICO** para “Contratar una consultoría de estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO”, debido a que, es una **NECESIDAD INSTITUCIONAL** el desarrollo del proyecto ZEDE-QUITO, con la finalidad de obtener una **MAYOR CONCURRENCIA** de ofertas de conformidad con lo establecido y continuar con el desarrollo de la consultoría.

- Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0263-OF, de 9 de mayo de 2022, el Gerente General Subrogante de la EPMSA, convoca a los concejales Dr. René Patricio Bedón, Sra. Luz Elena Coloma, Mgs. Fernando Morales, Ab. Daniela Espinoza, Secretaria de la Secretaría de

Desarrollo Productivo y Competitividad y en representación de la Secretaría General de Planificación la Lcda. Nadia Ruíz como Secretaria General, a la Sesión Ordinaria de Directorio EPMSA-SD-004-2022 a efectuarse el 13 de mayo de 2022, de manera virtual.

- Con fecha 10 de mayo de 2022, la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, mediante Resolución de Inicio del procedimiento Nro. EPMSA-GG-2022-0027-RE, resolvió autorizar el inicio y desarrollo del proceso precontractual de **CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO POR LISTA CORTA DESIERTA**, signado con el código No. CCP-EPMSA-001-2022, cuyo objeto es **“Contratar una consultoría de estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO”**, y designó a la Comisión Técnica.
- Mediante memorando Nro. EPMSA-DA-2022-0526-ME, de 11 de mayo de 2022, la Dirección Administrativa notifico a la Comisión Técnica la publicación del proceso Nro.CCP-EPMSA-001-2022.
- En Sesión ordinaria de Directorio EPMSA-SD-004-2022, de 13 de mayo de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, informo y puso en su conocimiento el avance del Plan de Trabajo del proceso de selección del Administrador de la ZEDE-QUITO a sus miembros.
- Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0276-OF, de 17 de mayo de 2022, la Gerencia general remitió al secretario Ad Hoc del Gabinete Sectorial Productivo *“(…) el Informe No. GZFF-JL-041-2022 elaborado por la Gerencia de Zona Franca y ZEDE, con la finalidad de informar y poner en su conocimiento el avance del Plan de Trabajo del proceso de selección del Administrador de la ZEDE-QUITO.”*
- Se efectuó una mesa de trabajo el 26 de mayo de 2022, entre la Gerencia de Zona Franca y ZEDE, Dirección de Comunicación, Dirección de Promoción e inversiones y la Secretaría Desarrollo productivo conocimiento de la ZEDE-QUITO y su vinculación al programa *“Quito Ciudad de Inversiones”*.
- Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0295-OF de 3 de junio del 2022, en relación al oficio No. GADDMQ-SDPC-2022-0397-O, la Gerencia General de la EPMSA solicita a la Sra. Abogada Daniela Espinoza secretaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad la siguiente información para la actualización de Guía de inversiones:
“(…)”
 1. *Política actual de cielos abiertos*
 2. *Desenvolvimiento del AIMS como un polo de desarrollo económico para la ciudad*
 3. *Descripción de potencialidades del AIMS*
 4. *Marco legal y estatus del proyecto ZEDE - Quito”*
- Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0315-OF, de 17 de junio de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, convoca a los concejales, Dr. Rene Patricio Bedón, Mgs. Fernando Morales, Sra. Luz Elena Coloma, a la Secretaria General de la Secretaría General de Planificación Lcda. Nadia Ruíz, y por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad a la Secretaria, Ab. Daniela Espinoza, a la Sesión Ordinaria del Directorio EPMSA-SD-005-2022 a efectuarse de manera virtual el 22 de junio de 2022.
- Mediante oficio Nro. MPCEIP-SCIT-2022-0443-O, de 22 de junio de 2022, la Econ. María Cristina Solis Gallo de la Subsecretaría de Competitividad Industrial y Territorial, en virtud al oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0055-OF, recomienda dar cumplimiento al plazo otorgado por

el Gabinete Sectorial Productivo y menciona que “(...) consecuentemente, la Unidad Técnica procederá con la evaluación de desempeño de la ZEDE Quito conforme lo establece la normativa legal vigente.

- En Sesión ordinaria de Directorio, de 22 de junio de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, informo y puso en su conocimiento el avance del Plan de Trabajo del proceso de selección del Administrador de la ZEDE-QUITO a sus miembros.
- Mediante memorando No. EPMSA-GAF-2022-0550-ME, 24 de junio de 2022, la Comisión Técnica del proceso No. CCP-EPMSA-001-2022 emitió a la Gerencia General, el Informe de Recomendación de Adjudicación del Proceso, mismo en el cual se recomienda “se solicite la Gerencia Jurídica la elaboración de la Resolución de Adjudicación del proceso de contratación signado con código Nro. CCP-EPMSA-001-2022.”
- Mediante resolución No. EPMSA-GG-2022-0050-RE, de 29 de junio de 2022, la Gerencia General emitió la Resolución de Adjudicación de Consultoría Concurso Público por Lista Corta Desierta No. CCP-EPMSA-001-2022, en la cual resuelve:

Art. 1.- Adjudicar el contrato derivado del proceso de Consultoría Concurso Público por Lista Corta Desierta signado con el código CCP-EPMSA-001-2022, cuyo objeto es “contratar una consultoría para realizar estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO”, al compromiso de consorcio COMERX-SPINGARN, por un valor de USD 303 825,00 (trescientos tres mil ochocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA, acogiendo el resultado de la negociación que consta en el ACTA DE SESIÓN No. 5 DE NEGOCIACIÓN, de 24 de junio de 2022, y la recomendación de la Comisión Técnica emitida a través del INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, del mismo mes y año.

Art. 2.- Dentro del plazo máximo de treinta (30) días, los partícipes del consorcio formalizarán el contrato de consorcio en instrumento público, y presentarán a la EPMSA la documentación señalada en el artículo 37 de la codificación y actualización de resoluciones emitidas por el SERCOP.

Art. 3.- Designar como administrador del contrato al Gerente de Zona Franca y ZEDE, y al Analista de Servicios al Comercio Exterior, en calidad de técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución contractual, para que conforme la comisión de recepción.

Art. 4.- Disponer a la Dirección Administrativa de la EPMSA notifique al adjudicatario, consorcio COMERX-SPINGARN, a través de la herramienta del Portal institucional del SERCOP, con el contenido de la presente resolución.

Art. 5.- Disponer a la Gerencia Jurídica de la EPMSA la elaboración del respectivo contrato administrativo, de conformidad con lo establecido en el en el Título IV de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, codificación y actualización de resoluciones del SERCOP (resolución RE-SERCOP2016-0000072) y demás normativa vigente.

Art. 6.- En todo lo no previsto en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, normas de carácter

administrativo dictadas por el SERCOP y demás normativa vigente de conformidad con la naturaleza de la presente contratación.

Art. 7.- *La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción."*

- Mediante memorando Nro. EPMSA-DPIN-2022-0012-ME, de 30 de junio de 2022, en respuesta al oficio Nro. MPCEIP-SCIT-2022-0443-O la Dirección de Promoción de Inversiones de la EPMSA da a conocer a la Gerencia de Zona Franca y ZEDE la evaluación de desempeño ZEDE-QUITO donde se concluye lo siguiente:

"(...) el proceso para la selección del Administrador de la ZEDE-QUITO se encuentra en el Componente 1: Contratación de Consultoría, el cual consta de tres (3) fases con sus respectivos informes, se dará por finalizada la consultoría al entregar las bases del concurso público para el proceso de selección de un administrador y se continuará con los componentes subsecuentes del Plan de Trabajo aprobado por el Gabinete Sectorial Productivo (...)"

- Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0333-OF, de 30 de junio de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, en relación al oficio No. GADDMQ-DC-LECE-2022-0038-O y acorde al cumplimiento del Plan de Trabajo de Reactivación de la ZEDE-QUITO, informó a la Concejala Metropolitana Luz Elena Coloma Escobar, lo siguiente:

"(...) mediante Resolución Nro. EPMSA-GG-2022-0050-RE, la EPMSA adjudicó "el contrato derivado del proceso de Consultoría Concurso Público por Lista Corta Desierta signado con el código CCP-EPMSA-001-2022, cuyo objeto es "contratar una consultoría para realizar estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO", al compromiso de consorcio COMERX-SPINGARN (...)"

- Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0355-OF, de 8 de julio de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, manifiesta que, debido a que la Consultoría por Lista Corta que se declaró desierta y existió un retraso de casi dos meses en el Plan de Trabajo por circunstancias ajenas a la EPMSA, solicita al Viceministro de Producción e Industrias lo siguiente:

"(...) Se sirva considerar ese evento de fuerza mayor al momento de la evaluación de la ZEDE-QUITO, con base en los artículos 30 del Código Civil y 337 del Código Orgánico Administrativo."

- En virtud a la resolución No. EPMSA-GG-2022-0050-RE y mediante contrato No. EPMSA-001-2022, celebrado el 14 de julio de 2022, cuyo objeto es la contratación de una "Consultoría para realizar estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del Administrador de la ZEDE-QUITO" la Gerencia General de la EPMSA y el Consorcio COMERX-SPINGARN, legalmente representado por la Ab. María Sonsoles García León proceden a suscribir el contrato citado anteriormente, por un plazo de 90 días calendario contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato y por un valor de USD 303.825,00 (Trescientos tres mil ochocientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA.

- El 15 de julio de 2022, mediante una sesión de trabajo entre el Administrador del Contrato con el equipo multidisciplinario de la EPMSA y el consorcio COMERX-SPINGARN acompañado de su personal técnico, el Administrador del contrato realizó una breve explicación y entrega de información de Estudios Previos del Proyecto ZEDE-QUITO, que servirán como insumo para el nuevo proyecto de estudios especializados y actualizados, mismos que serán bases del concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO.
- Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0217-ME, de 15 de julio de 2022, la Gerencia General de la EPMSA procede a notificar al Gerente de Zona Franca y ZEDE las funciones y obligaciones que debe cumplir como Administrador del Proyecto.
- Mediante Oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0367-OF, de 15 de julio de 2022, la Gerente General de la EPMSA, convoca a los concejales, Dr. Rene Patricio Bedón, Mgs. Fernando Morales, Sra. Luz Elena Coloma, a la Secretaria General de la Secretaría General de Planificación Lcda. Nadia Ruíz y por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad a la Secretaria, Ab. Daniela Espinoza, a la Sesión Ordinaria del Directorio EPMSA-SD-006-2022, a efectuarse de manera presencial en la sala 1 de la Alcaldía, el día miércoles 20 de julio de 2022.
- Mediante oficio Nro. EPMSA-GZF-2022-0017-OF, de 18 de julio de 2022 y en virtud al oficio Nro. MPCEIP-SCIT-2022-0443-O, el Gerente de Zona Franca y ZEDE indica a la Subsecretaria de Competitividad Industrial y Territorial del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca que:

“Al momento se cumple con el Componente 1: Contratación de Consultoría, el cual consta de tres (3) fases con sus respectivos informes y la entrega de las bases del concurso público para el proceso de selección del administrador.”

- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0576-O, de 18 de julio de 2022, la Secretaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad invita a la Gerencia General de la EPMSA al evento “Quito Centro de Oportunidades” a realizarse el día viernes 29 de julio de 2022 a las 10h00 en el Patio Interno del Centro de Arte Contemporáneo, ubicado entre las calles Montevideo y Luis Dávila (antiguo Hospital Militar)
- Mediante memorando Nro. EPMSA-GZF-2022-0123-ME, de 19 de julio de 2022, la Gerencia General de Zona Franca y ZEDE, remite a la Gerencia General de la EPMSA, la actualización del Informe Situacional a través del informe No. GZFF-VT-050-2022, de 18 de julio de 2022.
- Mediante memorando Nro. EPMSA-DPIN-2022-0013-ME, de 19 de julio, la Dirección de Promoción de Inversiones, refiere a la Gerencia General de Zona Franca el Informe de Beneficios Proyecto ZEDE-QUITO, signado con el No. GZFF-VT-051-2022, documento que también será de gran utilidad para el plan de comunicación del proyecto.
- Mediante memorando Nro. EPMSA-GZF-2022-0126-ME, de 25 de julio de 2022, la Gerencia de Zona Franca y ZEDE, solicita a la Gerencia de Planificación y Proyectos, un cambio de Metas Operativa y de Proyecto, con el objetivo de cumplir las metas propuestas para el año 2022, referentes al proyecto ZEDE-QUITO
- Mediante correo electrónico enviado por la Gerencia General de Zona Franca y ZEDE, el 25 de julio de 2022, a Jorge Pan representante del BID, y en virtud a la firma del contrato de consultoría que se celebró el 14 de julio de 2022, se solicita la asistencia técnica para el proyecto ZEDE-Quito, debido a que, la consultora está iniciando los estudios correspondientes a la primera fase.

- Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0379-OF, de 26 de julio de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, solicita a la Secretaria General de la Secretaría General de Planificación, el cambio de meta operativa y de proyecto acorde a un análisis efectuado por la Gerencia de Zona Franca y ZEDE.
- Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0380-OF, de 27 de julio de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, solicita a la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, se realice una reunión de trabajo con el fin de “replicar las buenas prácticas de veedurías nacionales e internacionales, que se han implementado en el proceso de selección de oferente para la operación del Metro de Quito”. Adicional, designa como delegados de la EPMSA para coordinar dicha reunión a Sebastián Melendrez, Gerente de Zona Franca y ZEDE y Raúl Medina, Gerente Jurídico.
- Por medio de correo electrónico, de 28 de julio de 2022 y en respuesta al oficio No. EPMSA-GG-2022-0380-OF, la Secretaria de Gerencia de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, informa al Gerente de Zona Franca y ZEDE y al Gerente Jurídico que “(...) el Ing. Roberto Custode, Gerente de Operaciones estará grato en mantener una reunión de trabajo para el día martes 2 de agosto de 2022, a las 10h00, en las instalaciones de las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, EPMMQ, ubicadas en la calle Montúfar y Sucre esquina.”
- Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0388-OF, de 29 de julio de 2022, y en respuesta al oficio No. GADDMQ-DC-LECE-2022-0038-O, la Gerencia General de la EPMSA, informa a la Concejala Luz Elena Coloma, sobre las gestiones que se han realizado hasta la fecha para dar cumplimiento al cronograma de trabajo del proyecto.
- Mediante correo electrónico, de 29 de julio de 2022, el Mtr. Gustavo Castañeda, Promotor de Inversiones de Pro Ecuador, solicita al Director de Promoción de Inversiones de la EPMSA lo siguiente, “(...) nos gustaría solicitar la presentación informativa de la ZEDE y coordinar una reunión entre nuestras instituciones para intercambiar ideas de promoción en beneficio de la ZEDE, según su conveniencia de la próxima semana.”
- A través de un correo electrónico de 1 de agosto de 2022, se da respuesta al correo electrónico de 29 de julio de 2022, enviado por el Promotor de Inversiones de Pro Ecuador donde el Director de Promoción de Inversiones de la EPMSA manifiesta que “(...) para la realización de este encuentro hemos acordado mediante vía telefónica mantener la reunión en sus instalaciones, el día de mañana, martes 29 de julio a las **14h30**.”
- Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0395-OF, de 4 de agosto de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, informa a la Secretaria de Comunicación de la Secretaría de Comunicación que, el brief para el Plan de Comunicación y Mercadeo del proyecto ZEDE-QUITO ha sido autorizado por la Dirección de Publicidad e Imagen; por tal motivo se realizó el proceso de ínfima cuantía para la “ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA PROMOCIÓN DEL PROYECTO EMBLEMÁTICO ZEDE QUITO”, por lo que se solicita a la lo siguiente:

“Para poder continuar con el proceso, solicito a usted de la manera más comedida, lo siguiente:

 - *La creación de una cuenta en LinkedIn y en Instagram para la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios.*
 - *El acceso a las cuentas de: Twitter, Facebook, LinkedIn e Instagram al proveedor para que pueda realizar las pautas solicitadas en los términos de referencia.”*

- Mediante oficio Nro. EPMSA-GZF-2022-0022-OF, de 5 de agosto de 2022, el Gerente de Zona Franca y ZEDE, solicito al Gerente de Operaciones del Metro de Quito, información digital que permita conocer los estudios y metodologías que se aplicaron en el proyecto Metro de Quito.
- Mediante memorando Nro. EPMMQ-GO-2022-0176-M, de 9 de agosto de 2022, el Gerente de Operaciones de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en respuesta al oficio No. EPMSA-GZF-2022-0022-OF de 5 de agosto de 2022, remite a la Gerencia de Zona Franca y ZEDE el “Reglamento Interno que regula el procedimiento para ejecutar modelos de gestión asociativa para la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito”.
- Mediante oficio No. MPCEIP-SCIT-2022-0580-O, de fecha 10 de agosto de 2022, el MPCEIP remite el Criterio Jurídico a requerimiento EPMSA, Ref. Oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0355-OF, suscrito por la Srta. Cristina Solis en calidad de Subsecretaria de Competitividad Industrial y Territorial, en el que se adjunta el memorando No. MPCEIP-CGAJ_2022-0400-M con el Criterio Jurídico de la institución mencionando lo siguiente:

"(...) conforme lo determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la declaratoria de desierto de un proceso de contratación es una posibilidad que es previsible y evitable."

2. POA 2022

Por lo expuesto en los antecedentes, se realizó una reforma en el POA de la EPMSA, en la cual se asignó recursos e incluyó la actividad “Contratar una consultoría de estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO”, cabe mencionar que se emitió su respectivo certificado POA.

Imagen No. 1: Matriz POA 2022

NIVEL 2	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	PROYECTO	META PROYECTO	PRODUCTO	MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DE LA ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO REQUERIDO SIN IVA
GERENCIA DE ZONA FRANCA Y ZEDE	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	DESARROLLO DE ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL	CONTAR CON 1 ADMINISTRADOR PARA EL PROYECTO ZEDE QUITO	INFORME DE RESULTADOS DE LA OBTENCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO ZEDE QUITO	REALIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO ZEDE QUITO	Contratar una consultoría de estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO	NUEVO	002 - RECURSOS MUNICIPALES	INVERSIÓN	730601	\$ 319,281.69

Elaboración: Gerencia de Planificación y Proyectos EPMSA

3. PLAN DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ZEDE-QUITO

El Plan de Trabajo que se presenta a continuación fue elaborado en función del análisis técnico y legal de la Gerencia de Zona Franca y ZEDE, con el apoyo de la asesoría legal de la EPMSA, en este sentido, en el informe remitido mediante Memorando Nro. EPMSA-EPMSA-GZF-2022-0027-ME, de 28 de enero de 2022, se exponen las justificaciones técnicas que sustentan el planteamiento del mismo.

3.1. Propuesta de reactivación del Proyecto ZEDE-QUITO

De conformidad con el Plan de Gobierno del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Santiago Guarderas, presentado en octubre del año 2021, una de las estrategias consideradas para el eje económico es la reactivación de la ZEDE-QUITO, con la finalidad de aprovechar los incentivos geográficos y logísticos que el DMQ ofrece.

De igual forma, de acuerdo al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021, se establece como una Estrategia Territorial del DMQ, el desarrollo del proyecto en mención; en este sentido, el proyecto ZEDE-QUITO se encuentra alineado con el Objetivo OE5 del eje económico de la planificación municipal, el mismo que contribuirá con el fortalecimiento de la competitividad del DMQ, el fortalecimiento de los polígonos industriales, desarrollo logístico integral y fortalecimiento de la innovación y tecnología del DMQ;

De esta manera, la EPMSA, ha considerado de suma importancia continuar con el desarrollo de este espacio, el cual busca el impulsar proyectos productivos, con la finalidad de atraer empresas ancla y tractoras nacionales e internacionales que potencialicen el tejido empresarial del Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido, el proyecto representa un gran potencial para la reactivación económica, en un escenario post pandemia, para el Distrito Metropolitano de Quito y consecuentemente para el Ecuador. Para lo cual, el hito fundamental planteado para la reactivación del Proyecto ZEDE-QUITO, es iniciar con el proceso de selección del Administrador a través de un modelo de asociativo, entidad que será la encargada de diseñar, construir, administrar, operar y mantener la ZEDE-QUITO. De esta manera, se ha propuesto en siguiente plan de trabajo para el año 2022:



Elaboración: Gerencia de Zona Franca

3.1.1. Componente 1: Contratación de Consultoría

El planeamiento del Componente 1, del Plan de Trabajo propuesto para el año 2022, nace como resultado de la Cooperación Técnica No Rembolsable entre la EPMSA y el Banco Interamericano de Desarrollo, en este sentido, como producto de la mencionada cooperación se entregó en junio de 2019, el Informe realizado por la empresa consultora Deloitte; en el cual hace evidente la

necesidad imperiosa de actualizar los estudios realizados para el proyecto ZEDE-QUITO, siendo estos el Plan Estratégico Integral ZEDE-QUITO y el Plan Masa del proyecto.

En este sentido, acogiendo dichas recomendaciones, se propone trabajar en el primer trimestre del año 2022, en la contratación de estudios especializados que permitan mejorar y actualizar el planteamiento de la ZEDE-QUITO con la finalidad de garantizar una ejecución exitosa del mismo.

Como se puede observar en la imagen que antecede, los estudios que se buscan contratar son: a) actualización del estudio técnico con base en el Plan Masa, b) actualizar el estudio legal, de conformidad a la normativa vigente, c) actualizar el modelo financiero del proyecto, levantando estudios de mercado y demanda que sustenten el mismo, d) definición del modelo de gestión idóneo para el proyecto; y, e) elaborar un borrador de las bases de concurso para la selección del Administrador de la ZEDE-QUITO.

Es fundamental mencionar que estos estudios, constituirán la base para el proceso de selección del Administrador de la ZEDE-QUITO, debido a que el alcance de esta consultoría estará enfocada a identificar y analizar las mejores prácticas internacionales en materia de regímenes especiales que pudieren ser aplicables a la ZEDE-QUITO, así mismo, busca estructurar una modelización financiera rentable para el socio público y privado.

De esta forma, se han identificado los principales hitos en cuanto al cumplimiento de este componente, los cuales se reportarán a las autoridades competentes como verificables del avance del proyecto, los mismos que se describen a continuación:

Tabla No. 1: Hitos verificables del Componente 1

Fase Preparatoria
Emisión de certificación presupuestaria
Fase precontractual
Publicación del procedimiento en el Portal de Compras Públicas
Resolución y Adjudicación del Proceso
Fase contractual
Suscripción del contrato de consultoría
Actas de entrega recepción parciales
Acta de entrega recepción final

Elaboración: Gerencia de Zona Franca

3.1.2. Componente 2: Resolución de Directorio

Una vez que se cuente con los estudios especializados, se iniciará con el Componente 2: Resolución de Directorio, este componente se encuentra enmarcado en la Resolución Nro. 004-010-2018 publicada en Registro Oficial, Edición Especial Nro. 704, el 08 de enero de 2019; mediante la cual se expide el “REGLAMENTO PARA REGULAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN ASOCIATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES”, norma que establece el proceso que esta Empresa Pública debe cumplir para ejecutar proyectos bajo la modalidad de colaboración público-privada.

En este sentido, la EPMSA efectuará todos los informes técnicos que la mentada resolución establece, para el efecto, la EPMSA conformará una Comisión Técnica, instancia que será la encargada de evaluar el proyecto, de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución Nro. 004-010-2018; y de ser favorable, emitirá un “Informe de Viabilidad del Proyecto”, el mismo que deberá ser aprobado por la máxima autoridad de la EPMSA.

Con la aprobación por parte de la Gerencia General; y, con el objetivo de continuar con el proceso de aprobación del proyecto, se solicitará el pronunciamiento sobre el proyecto evaluado y el mecanismo asociativo determinado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y de Competitividad y a la Secretaría General de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito.

Finalmente, una vez que se cuente con todos los informes pertinentes constantes en el artículo 16 de la resolución, la Gerencia General, pondrá en consideración del Directorio el proyecto, mismo que podrá resolver a favor, o en su defecto desestimar la propuesta.

En el segundo componente se han identificado los siguientes hitos en cuanto al cumplimiento del mismo, los cuales se reportarán a las autoridades competentes como verificables del avance del proyecto, mismos que se describen a continuación:

Tabla No. 2: Hitos verificables del Componente 2

Informes de viabilidad EPMSA
Informe de viabilidad del proyecto
Informe técnico de sustento de la ejecución del proyecto
Informe de viabilidad del modelo asociativo
Informes de viabilidad Secretarías
Pronunciamiento de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
Pronunciamiento de la Secretaría General de Planificación
Resolución de Directorio
Resolución de Directorio

Elaboración: Gerencia de Zona Franca

3.1.3. Componente 3: Estrategia de Atracción de Inversiones

La ejecución del Componente 3: Estrategia de Atracción de Inversiones, se encuentra relacionado al artículo 43 de la Resolución Nro. 004-010-2018, el mismo que señala:

“Art. 43.- Foro de interés de negocios. - La Gerencia General de la EPMSA en cumplimiento del principio público de transparencia podrá convocar a los interesados, la ciudadanía y público en general a conocer sobre los proyectos que se desea implementar bajo la modalidad asociativa Colaboración Público Privada y De La Economía Popular y Solidaria”.

En este sentido, la estrategia de atracción de inversiones busca identificar a potenciales inversionistas para el proyecto ZEDE-QUITO; en cumplimiento del principio de transparencia.

Asimismo, durante los seis meses del Plan de Trabajo, se implementará una campaña comunicacional, la cual tendrá como finalidad posicionar el proyecto a nivel nacional e internacional, generando confianza a los inversionistas durante el proceso.

El producto verificable de este componente será el lanzamiento de la convocatoria para el Foro de Interés de Negocios de la ZEDE-QUITO.

Tabla No. 3: Hitos verificables del Componente 3

Estrategia de Atracción de Inversiones
Foro de Interés de Negocios ZEDE-QUITO

Elaboración: Gerencia de Zona Franca

3.1.4. Componente 4: Concurso Público

De forma paralela, mientras se trabaja en los componentes 2 y 3, la Comisión Técnica iniciará con el desarrollo del Componente 4: Concurso Público, en este sentido, se trabajará con base en el borrador de las bases de concurso, presentado como resultado de la consultoría especializada; y, se analizarán las necesidades vigentes de la EPMSA al momento de la estructuración del concurso público, tanto técnicas, legales y financieras, con el objetivo que las mismas sean incorporadas al documento que servirá de base para el concurso público.

Asimismo, en este componente participa la Comisión Técnica, la cual será la encargada de estructurar y definir el proceso de concurso público, de conformidad a lo establecido en la Resolución Nro. 004-010-2018.

En este último componente se han identificado los siguientes hitos en cuanto al cumplimiento del mismo, los cuales se reportarán a las autoridades competentes como verificables del avance del proyecto, mismos que se describen a continuación:

Tabla No. 4: Hitos verificables del Componente 4

Bases de Concurso
Aprobación de Bases de Concurso
Lanzamiento de la convocatoria para el concurso público
Adjudicación

Elaboración: Gerencia de Zona Franca

3.1.5. Cronograma

Con base en lo expuesto, se presenta a continuación, de manera resumida, el cronograma de trabajo propuesto para el año 2022, con respecto al desarrollo del Proyecto ZEDE-QUITO:

Tabla No. 5: Plan de Trabajo

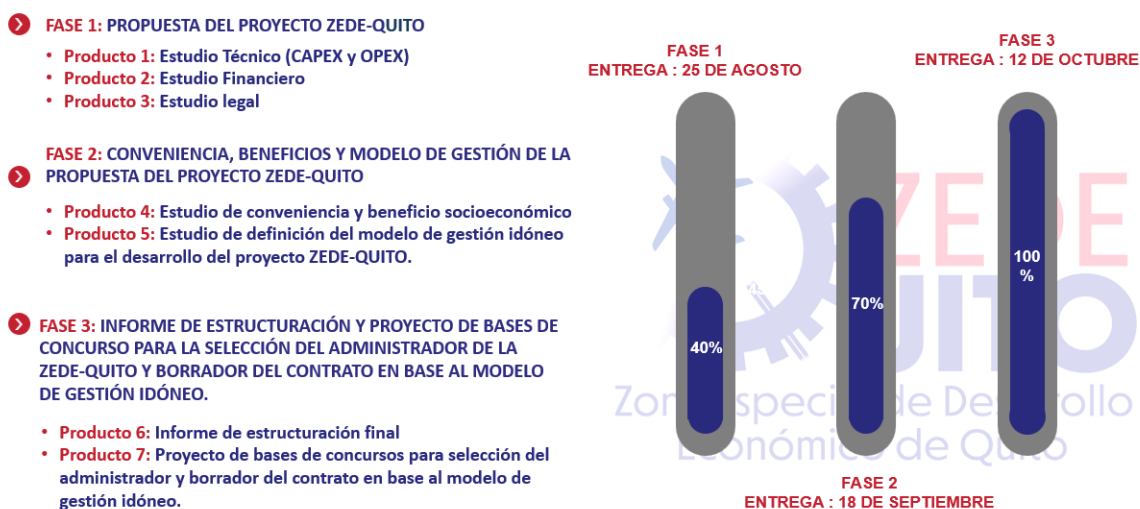
ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Componente 1: Contratación de Consultoría						
Componente 2: Resolución del Directorio+						
Componente 3: Foro de Interés de Negocios						
Componente 4: Concurso Público						
Inicio de Calificación del Administrador ante el Gabinete Sectorial Productivo						

Elaboración: Gerencia de Zona Franca

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO ZEDE-QUITO

Al momento la EMPSA se encuentra ejecutando el COMPONENTE 1 del Plan de trabajo, para lo cual, el 14 de julio de 2022, la Gerencia General y el consorcio COMERX-SPINGARN legalmente representado por la Ab. María Sonsoles García León, procedió a suscribir el Contrato No. EPMSA-0012-2022, cuyo objeto es la contratación de una **“Consultoría para realizar estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del Administrador de la ZEDE-QUITO”**. El desarrollo de este componente se puede apreciar a través de la siguiente imagen:

Imagen No. 3: Desarrollo del Componente 1: Contratación de Consultoría



Elaboración: Gerencia de Zona Franca

El Consorcio COMERX-SPINGARN se encuentra realizando la FASE 1 de los estudios especializados y actualizados, mismo que a fin de dar cumplimiento a los tiempos de entrega establecidos en el contrato se ha determinado recibir el avance la primera fase en 25 de agosto del presente año. Esto contribuirá para continuar con el desarrollo del proceso de selección de un Administrador de la ZEDE.

5. SITUACIÓN POLÍTICA – PARO NACIONAL 2022

La situación del paro nacional hasta la fecha (30/06/2022), contemplo dieciocho (18) días de paralización a nivel nacional, por lo cual estuvieron bloqueadas las vías estatales que conectan a las diferentes provincias de Ecuador. Esto ha afectado directamente a indicadores macroeconómicos como es el riesgo país, que impacta directamente al proceso de atracción de inversiones nacionales e internacionales, ya que la escalada del indicador en más de 800 puntos disminuye las inversiones en todos los sectores económicos, productivos y sociales.

En este sentido, el proceso de atracción del administrador ZEDE es afectado, ya que el Ecuador genera una percepción de inestabilidad social, política y económica al tener un índice de riesgo país alto. Adicionalmente, se debe considerar que este el periodo de tiempo que tomo el paro nacional afectan al normal desempeño y procesos administrativos del proyecto ZEDE-QUITO.

Imagen No. 4: Riesgo País 2022



Fuente: Banco Central del Ecuador BCE

6. CONCLUSIONES

- La reactivación del proyecto ZEDE-QUITO, inicia con el Plan de Gobierno del Alcalde Metropolitano de Quito, en su objetivo 1.6 del eje económico; esto alineado con la misión de la Gerencia de la Zona Franca y ZEDE de la EPMSA.
- La aprobación de los miembros del Gabinete Sectorial Productivo del plazo presentado en el Plan de Trabajo ZEDE 2022 permitió seguir con la fase precontractual, publicando en el portal de compras públicas el procedimiento para los estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO.
- La autorización expresa por parte de la Gerencia General para iniciar el proceso de la contratación Nro. CCP-EPMSA-001-2022 de una consultoría de estudios especializados para el proyecto ZEDE-QUITO, dio inicio al primer componente de lo previsto en el Plan de Trabajo propuesto para la selección del Administrador de la ZEDE-QUITO.
- La suscripción del contrato de Concurso Público por Lista Corta Desierta signado con el código CCP-EPMSA-001-2022, entre la EPMSA y el consorcio COMERX-SPINGARN, dará inicio para el desarrollo de los estudios pertinentes de las bases de concursos para selección del administrador de la ZEDE-QUITO.
- El Plan de Trabajo propuesto para el año 2022, se encuentra conformado por cuatro macrocomponentes, los mismos que buscan como fin último alcanzar un Administrador de la ZEDE-QUITO.

7. RECOMENDACIONES

Dar seguimiento al Consorcio COMERX-SPINGARN en el desarrollo de la consultoría, misma que constará de tres (3) fases con sus respectivos informes, se dará por finalizada la consultoría al entregar las bases del concurso público para el proceso de selección de un administrador y se continuará con los componentes subsecuentes del Plan de Trabajo.



Elaborado por:

Verónica Tenorio
ANALISTA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

Revisado por:

Aprobado por:

Juan Lara
**DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE
INVERSIONES**

Sebastián Meléndrez
GERENTE DE ZONA FRANCA Y ZEDE